



CUERPO DE BOMBEROS
TENIENTE HUGO ORTIZ DE
LIMÓN INDANZA

CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE
LIMÓN INDANZA



PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024 Y
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE
INGRESOS Y GASTOS DEL CUERPO DE
BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE
LIMÓN INDANZA

PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO
2024



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

Tabla de contenido

1. GENERALIDADES

- 1.1. RESEÑA HISTORICA
- 1.2. LINEA HISTORICA DEL CBTHOLI
- 1.3. QUIENES SOMOS.
- 1.4. PRINCIPIOS RECTORES, VALORES Y POLÍTICOS:
- 1.5. MISIÓN:
- 1.6. VISIÓN:
- 1.7. PLAN DE CREACION DE OPORTUNIDADES 201-2025
- 1.8. PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECE EL CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA
- 1.9. OBJETIVOS INSTITUCIONALES:
- 1.10. ANALISIS FODA:

2. PLAN OPERATIVO 2024

- 2.1 PLAN OPERATIVO ANUAL CONSOLIDADO

3. PROFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

- 3.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024
- 3.2 PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2024

4. ANEXOS

- 4.1. Plan Anual de Capacitaciones 2024
- 4.2. Distributivo de Personal Ejercicio Fiscal 2024
- 4.3. Plan Operativo por Unidades
- 4.4. Techos Presupuestarios para Unidades Administrativas y Operativas



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE
LIMÓN INDANZA

1. GENERALIDADES

1.1. RESEÑA HISTORICA

EL trece de junio de 1928, Isidro Ayora Presidente Provincial de la Republica decreta la Ley especial de servicios contra incendios con 36 artículos.

El presidente de la Junta Militar de Gobierno aprueba el Reglamento Interno del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza, en mayo del 1965, en ese entonces Ministro de Prevención Social Dr. Luis Jaramillo Pérez según Acuerdo N°4162.

La creación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Limón Indanza de la Provincia Morona Santiago fue el 21 de octubre de 1964; siendo el Sr. Segundo Cárdenas Averos Primer Jefe con carácter interino y José D. Barros segundo Acuerdo Ministerial N° 2609 del 21 de octubre del mismo año. El 21 de agosto de 1965 se le nombra al Sr Luis Prado Secretario de Cuerpo de Bomberos y el 27 de octubre del mismo año por primera vez en la vida de Limón Indanza existe el H. Consejo de Administración.

El Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza fue ratificado su existencia y funcionamiento mediante Acuerdo Ministerial N°01281 del 18 de mayo de 1999 por el Ministerio de Bienestar Social.

Desde el 30 de enero de 1992 ejerció su labor como JEFE VOLUNTARIO DEL CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA el TCRNEL. MARCO GUZMAN DELGADO hasta el 22 de julio del 2012 fecha en la cual renuncia ante los Miembros del Consejo de Administración y Disciplina.

Desde el 23 del mismo mes y año en Sesión de Consejo de Administración y Disciplina, se designa como JEFE ENCARGADO AL CABO CARLOS TACURI hasta el 4 de octubre del mismo año, fecha en la cual la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos mediante Resolución N° SNGR-0035-2012 RESUELVE Encargar al Sr. SARGENTO(B) LAURO RODOLFO REINOSO MARIN, la JEFATURA del Cuerpo de Bomberos de Limón Indanza, con fecha 13 de noviembre de 2013 mediante Acuerdo N° SGR-SRES-067-2013 La SGR Nombra al Suboficial (B)LAURO RODOLFO REINOSO MARIN como Jefe del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza, Provincia de Morona Santiago, de conformidad al Art. 27 del Reglamento Orgánico Operativo y Régimen Interno y Disciplina de los Cuerpos de Bomberos del País, cargo que lo desempeña hasta el 18 de octubre de 2018, de conformidad a la Resolución Administrativa N° 061-ALCALDIA-GADMLI-2018, emitido por el Mvz. Freddy Torres Montenegro, Alcalde del GAD Municipal de Limón Indanza, donde resuelve en el Art. 1.- “Agradecer los servicios del Suboficial Lauro Rodolfo Reinoso Marín, por sus servicios prestados como Jefe del CBTHOLI, reintegrándole a sus labores dentro del nivel técnico operativo, este movimiento no implica afectación alguna en sus ingresos económicos”; resolución que se justifica con la base legal del COESCOPE en la disposición transitoria vigésima, Ordenanza Sustitutiva que regula los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios del Cantón Limón Indanza, en su artículo 19 menciona el perfil a cumplir el Jefe del Cuerpo de Bomberos.



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

Con fecha 03 de diciembre de 2018, el Concejo Municipal en pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, en atención al Oficio N° 003-CCYA-GADMLI-2018 del Comité de Calificaciones y Ascensos de fecha 30 de noviembre de 2018 hacen conocer el contenido del Acta Final del Concurso de Méritos y Oposición para el cargo de Jefe de Bomberos; el Concejo Municipal una vez revisado todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia; el Concejo Municipal en cumplimiento a lo establecido en el Art. 19 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el Cantón Limón Indanza, Resuelven Declarar a Miriam Marlene Chacón Piña como ganadora del Concurso de Méritos y Oposición para llenar el cargo de Jefe del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza; y , no se declara como inmediatos elegibles, para el periodo de dos años, conforme al Art. 19 de la referida Ordenanza Sustitutiva, cargo que desempeña hasta el 30 de octubre de 2019, mediante Oficio N° 0391-2019-GADMLI-A se dispone que se reincorpore a las funciones de Contadora conforme lo determina la ley a órdenes del Suboficial Lauro Reinoso.

Mediante Oficio N° 390-2019-GADMLI-A, de fecha 30 de octubre de 2019 el alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, CPA. Erick Bustamante dispone el reintegro a sus funciones como Jefe del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza, al Suboficial (B) Lauro Reinoso Marín, para que desde ese día proceda a realizar sus actuaciones al mando de la entidad bomberil conforme la ley, mismo que se mantiene en funciones hasta la presente fecha.

Mediante Resolución N° 0010-CNC-2014 publicada en el registro Oficial N°413 del 10 de enero de 2015, regula el ejercicio de la competencia para gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Metropolitanos y Municipales;

El 20 de abril del 2016, de conformidad con el disposición contenida en el Artículo 322 del COOTAD, habiéndose observado el trámite legal y estando de cuerda con la Constitución de la República del Ecuador, se sancionó la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza y se dispuso su promulgación y publicación, conforme lo determina el Artículo 324 del COOTAD; con fecha 09 de agosto del 2018, de conformidad con el disposición contenida en el Artículo 322 del COOTAD, por cuanto se ha observado el trámite legal y se ha emitido de acuerdo a la Constitución y Leyes de la República, se sancionó la Ordenanza Sustitutiva que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el Cantón Limón Indanza a través del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza, para que entre en vigencia sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

El 13 de junio de 2017, la Asamblea Nacional, ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los trece días del mes de junio de dos mil diecisiete, Aprueba el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público-COESCOP, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 19, el 21 de junio de 2017; siendo de aplicación obligatoria en todo el territorio nacional y se rigen para las entidades de: 1) Policía Nacional; 2) Entidades del Sistema Especializado



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE
LIMÓN INDANZA

Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses; 3) Servicio de Protección Pública; 4) Entidades Complementarias de Seguridad de la Función Ejecutiva: a) Cuerpo de Vigilancia Aduanera, b) Cuerpo de Vigilancia de la Comisión de Tránsito del Ecuador, y, c) Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria; 5) Entidades complementarias de seguridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos: a) Cuerpos de Control Municipales o Metropolitanos; b) Cuerpos de Agentes Civiles de Tránsito; y, c) Cuerpos de Bomberos.

El 27 de junio del dos mil dieciocho, la Corte Constitucional del Ecuador, mediante Sentencia N° 012-18-SIN-CC, Caso N° 0062-16-IN, declara la inconstitucionalidad de la frase; "...El Alcalde o su delegado, quien tendrá voto dirimente...", contenida en el literal a) del artículo 281 del Libro IV del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y orden Público, COESCOP, por tanto, el texto del referido artículo, de forma obligatoria será el siguiente: a) La máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente.

Actualmente la Institución a la cual represento cuenta con el siguiente parque automotor:

- Vehículo Autobomba Mercedes Benz, recibido en Comodato por parte del Ministerio de Bienestar Social en el año 1998, por gestiones de las autoridades de turno.
- Vehículo Chevrolet D-MAX C/D 4X4.-Con recursos propios y gestión al Municipio de Limón Indanza se adquirió en año 2005.
- Vehículo Ambulancia MAZDA BT-50 C/S.- Con recursos propios y gestión al Municipio de Limón Indanza se adquirió en año 2009.
- Motocicleta SUZUKI TS-125.- Con recursos propios se adquirió en el año 2009.
- Vehículo Autobomba HINO FC-9JJS.- Con recursos propios y gestión realizada al GAD Municipal de Limón Indanza, se adquirió el chasis en el año 2011 y luego en el año 2012 se construyó la carrocería tipo autobomba.

Cuenta con una infraestructura organizacional dotada de instalaciones funcionales, la misma que desde sus inicios fue construida con mingas realizada por los voluntarios, aportes de parte del Ministerio de Bienestar Social, Prefectura de Morona Santiago y Gobierno Autónomo Descentralizado de Limón Indanza.

La gestión ha sido un pilar básico para el crecimiento institucional, a fin de obtener todos los equipos y herramientas que permitan atender cualquier emergencia de una manera idónea y ágil, mortandad y haciendo efectivo el auxilio inmediato.



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

1.2. LINEA HISTORICA DEL CBTHOLI

Creación de Cuerpo de Bomberos de Tnte. Hugo Ortiz de limón Indanza Acuerdo Ministerial Nº 2109	Cambio de Rectoría MBS-MIES	Cambio Rectoría Secretaria de Gestión de Riesgos	Cambio competencia Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón	Ordenanza de Adscripción del CBTHOLI al GADMLI	Ordenanza Sustitutiva de Adscripción del CBTHOLI al GADMLI- Hasta la fecha
1	2	2	2	2	2
9	0	0	0	0	0
6	0	0	1	1	1
4	7	9	6	6	8

1.3. QUIENES SOMOS

Somos una Institución Técnica al servicio de la colectividad limonense, destinada específicamente a la prevención, mitigación y extinción de incendios, a defender a las personas, animales y a las propiedades contra el fuego, realizar rescates y salvamentos, atención de primeros auxilios, brindar socorro en incidentes, accidentes o catástrofes ya sea de origen natural o antrópicos, así como en la capacitación a la ciudadanía para prevenir y mitigar los flagelos, rigiéndose por las disposiciones de la COESCOP, Ley de Defensa Contra Incendios, Reglamentos para salvaguardar vidas y propiedades.

Por lo tanto creemos y estamos convencidos que sin importar la condición social toda persona y en especial los sectores vulnerables tenemos derecho a recibir el mismo trato y atención, aún más en emergencias donde la vida del ser humano esté en riesgo, como Bomberos estamos constantemente capacitados física y profesionalmente para acudir a todo tipo de emergencias, sean naturales o provocada, desarrollando dentro de sus actividades lo que está contemplando en el COESCOP, Ley de Defensa Contra Incendios y más normativa, es decir combate de incendios, rescate acuático, rescate en lugares confinados, rescate vehicular, Transporte de víctimas, aplicando los primeros auxilios básicos como dispone la Ley antes mencionada, para lograr la estabilización de un paciente y entregándolo a un Centro de Salud, para su respectiva atención medica profesional, de igual manera procuraremos el bienestar ciudadano mediante campañas de prevención que concienticen al público en general de salvaguardar un bien invaluable que posee, su propia vida; por ello propusimos la unión de instituciones que mediante su trabajo desinteresado, podamos unir esfuerzos en bien de la sociedad a la que nos debemos.



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE
LIMÓN INDANZA

1.4. PRINCIPIOS RECTORES, VALORES Y POLÍTICOS:

El Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza, aplicará e implementará, su gestión basada en los principios rectores o valores, de conformidad a lo que establece el artículo 5 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 19 de 21 de julio de 2017, así:

a). - **Respeto de los derechos humanos:** - Las actuaciones del personal del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza, se realizarán con estricto apego y respeto a los derechos constitucionales e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el Ecuador.

b). - **Eficacia:** - La organización y la función administrativa de la institución, está diseñada para garantizar el ejercicio de sus competencias y la obtención de los objetivos, fines y metas institucionales propuestas, debiendo para ello planificar y evaluar su gestión en forma permanente.

c). - **Eficiencia:** - El cumplimiento de los objetivos y metas de la institución, se realizará con el mayor ahorro de costos o el uso racional de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.

d). - **Transparencia:** - Los actos realizados por la entidad, son de carácter público y garantizan el acceso a la información y veracidad de la misma, salvo los casos expresamente autorizados por la ley, de modo que se facilite la rendición de cuentas y el control social.

e). - **Igualdad:** - Es la equivalencia de trato y de oportunidades sin discriminación por razones de etnia, religión, orientación sexual, género y otras previstas en la Constitución, reconociendo la igualdad de derechos, condiciones y oportunidades de las personas.

f). - **Diligencia:** - Es la atención oportuna y adecuada en el cumplimiento de los procedimientos legales y reglamentarios vigentes.

g). - **Imparcialidad:** - Es la objetividad y neutralidad en el desempeño de las funciones previstas en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, sin favorecer indebidamente, con su intervención, a persona o grupo alguno.

h). - **Participación ciudadana:** - Es un conjunto de mecanismos para que la población se involucre en las actividades de seguridad ciudadana, protección interna, mantenimiento del orden público, y garantía de derechos realizadas por la institución.

i). - **Equidad de género:** - Es la igualdad de oportunidades para mujeres, hombres y personas con opciones sexuales diversas, para acceder a responsabilidades y oportunidades al interior de la entidad.

j). - **Coordinación:** - Es la articulación entre las entidades responsables de la seguridad ciudadana.



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE
LIMÓN INDANZA

k). - **Complementariedad:** - Es el trabajo complementario en la implementación de los planes de la institución con el Plan Nacional de Seguridad Integral y el Plan Nacional de Desarrollo, evitando la duplicidad de funciones.

VALORES

a). - **Lealtad:** - Institución fiel con la misión, visión, objetivos estratégicos de la entidad; y, comprometida en proveer servicios para la protección de vidas y bienes de la ciudadanía.

b). - **Honradez:** - Convicción, seguridad y transparencia en la gestión, privilegiando el interés público, generando credibilidad con la verdad en beneficio de la colectividad.

c). - **Disciplina:** - Expresar una conducta ética en las actuaciones, con acatamiento estricto a las instrucciones y disposiciones emanadas por la autoridad en el orden jerárquico establecido.

d). - **Solidaridad:** - Garantizar la inclusión y la satisfacción de las demandas de la ciudadanía.

e). - **Compromiso:** - Demostrar una acción sensible para lograr el bien común, aplicando e implementando un trabajo individual y en equipo, planificado y coordinado, para brindar un servicio oportuno y eficiente en favor de la ciudadanía.

f). - **Respeto:** - Hace que el personal pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de los demás y los derechos que le asisten, siempre acatando las disposiciones y directrices de las autoridades responsables de la institución.

(Fuente: Estatuto Orgánico de gestión organizacional por procesos del CBTHOLI)

POLITICAS

El Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz basará su gestión en las siguientes políticas:

- Procurar el bien común.
- Movilizar esfuerzos para dotar el Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza de una infraestructura administrativa, material y humana efectiva.
- Realizar Convenios de capacitación y equipamiento en lo que fuera pertinente, previo conocimiento y autorización del Comité de Administración y Planificación.
- Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos como finalidad Institucional.
- Concretar con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación ciudadana efectiva en el desarrollo de la comunidad.



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

1.5. MISIÓN:

Misión Institucional:

“Somos una Institución técnica dedicada a la prevención de riesgos y atención de emergencias, buscamos soluciones a los problemas de la ciudadanía, mediante acciones efectivas para salvar vidas, proteger bienes y contribuir a la preservación y conservación del medio ambiente del Cantón Limón Indanza, con principios y valores éticos y morales”.

1.6. VISIÓN:

Visión Institucional:

“Ser una Institución modelo sostenible y sustentable a nivel local y provincial, que brinda servicios de calidad, eficientes y efectivos, en prevención de riesgos y mitigación, atención de emergencias, gestión educativa bomberil y vinculación con la comunidad, con personal competente, comprometido y equipamiento adecuado”.

1.7. PLAN DE CREACION DE OPORTUNIDADES 2021-2025 (SENPLADES)

EJE ECONOMICO

Objetivo 1. Incrementar y fomentar de manera inclusiva las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.

Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.

Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.

Objetivo 4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.

EJE SOCIAL

Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.

Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

EJE SEGURIDAD INTEGRAL

Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.

Objetivo 10. Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.

EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenible aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.

Objetivo 13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos.

EJE INSTITUCIONAL

Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración y de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.

Objetivo 15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Objetivo 16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

1.8. PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECE EL CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

El Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza ofrece a la ciudadanía productos y servicios, los cuales se detallan a continuación:

- Gestión de obtención de la tasa por servicios contra incendios;
- Gestión de emisión de informes de incendios, rescates u otros de su competencia.
- Gestión de inspección, seguimiento y verificación a establecimientos y locales comerciales.
- Control de incendios.
- Rescate.
- Atención de emergencia.



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

- Atención pre Hospitalarias.
- Campañas de prevención contra incendios y rescate.

1.9. OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

OBJETIVO GENERAL

Prevenir, extinguir e investigar sobre incendios y el asesoramiento, aprendizaje y actualización para la protección de vidas y bienes de la ciudadanía que, por razones de siniestro de origen natural, accidental o intencional, requiere su intervención.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los objetivos contribuyen al cumplimiento de la misión institucional:

- a). - Mejorar la Gestión del Talento Humano
- b). - Fortalecer el desarrollo organizacional a través de procesos ágiles y utilizando las mejores prácticas.
- c). - Fortalecer la formación del personal rentado y voluntario
- d). - Mejorar los niveles de comunicación con la comunidad
- e). - Incrementar la cantidad de inspecciones, asesorías y ayuda técnica a usuarios
- f). - Proveer un servicio rápido y efectivo de respuesta ante emergencias
- g). - Fomentar una Cultura Prevención y seguridad ciudadana
- h). - Ampliar los servicios de atención y prevención de emergencias

1.10. ANALISIS FODA:

FODA CBTHOLI

El análisis FODA es una herramienta de análisis que proporciona la información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas de los temas claves de desarrollo, para definir el rumbo que este debe tomar. Sus siglas significan Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas; a continuación, se presenta el FODA del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza.



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

FORTALEZAS	1. Espíritu de Trabajo en equipo con miras a los mismos objetivos.
	2. En la actualidad la institución cuenta con una infraestructura y equipamiento necesario para brindar un servicio eficiente y oportuno a la colectividad limonense.
	3. La Autonomía Administrativa, Financiera y Operativa, basada en la Ordenanza de Adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza.
	4. Los miembros Rentados de la Institución disponen de equipamiento personal de combate de incendios que permiten su accionar.
OPORTUNIDADES	1. Informar, instruir y educar a la población por todos los medios a su alcance, para la prevención y control de todo tipo de siniestro con el fin de crear conciencia en tal sentido.
	2. Mejorar las condiciones de seguridad de nuestra población.
	3. La Institución cuenta con el marco legal que permite recibir ingresos económicos mediante tasas aplicadas en pagos de servicios públicos.
	4. La presentación de nuestra Institución a nivel regional y nacional ha incrementado la posibilidad de relacionamiento con otras instituciones, abriendo las puertas para el perfeccionamiento del personal y alcance tecnológico de última generación.
DEBILIDADES	1. Escasos recursos económicos que alimentan el Presupuesto Institucional.
	2. La rotación de personal que cumple funciones administrativas con actividades no establecidas en una estructura orgánica definida ni socializada.
	3. La asistencia del personal voluntario a eventos de emergencia, se observa muy disminuida por varios factores como: el estudio en otras ciudades, falta de equipamiento, restricciones legales.
	4. No hay suficiente recurso HUMANO para cubrir las necesidades de la población.
AMENAZAS	1. Desinterés de la población para participar de los cursos y capacitaciones en materia de seguridad ciudadana.
	2. El incremento de emergencias en el área de incendios, accidentes de tránsito, rescates, entre otros de su competencia.
	3. Falta de apoyo e iniciativa interinstitucional para fomentar la seguridad ciudadana.
	4. Que las instituciones involucradas continúen entregando permisos de construcción de edificios y aplicaciones sin las debidas recomendaciones que eviten reducir riesgos de incendios, otros.



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE
LIMÓN INDANZA

2. PLAN OPERATIVO 2024

Dentro del Plan Operativo se encuentra el plan de acción para el año 2024, en donde se desglosan las acciones por cada una de las actividades estratégicas, mismas que constan en el Estatuto Orgánico de gestión Organizacional por procesos, aprobado por el Comité de Administración y Planificación en octubre de 2023.

- a). - *Mejorar la Gestión del Talento Humano*
- b). - *Fortalecer el desarrollo organizacional a través de procesos ágiles y utilizando las mejores prácticas.*
- c). - *Fortalecer la formación del personal rentado y voluntario*

- El primer jefe es la responsable de la dimensión humana de la organización, para lograr cumplir con su visión de futuro, debe dotar a sus servidores las competencias necesarias y condiciones laborales adecuadas, para lograr el crecimiento institucional y tener personas altamente capacitadas y comprometidas con la excelencia.

Entre los resultados esperados que se desean obtener de este objetivo tenemos:

1. Evaluar al personal rentado para que cumpla con las competencias necesarias para ejercer un cargo y contratar profesionales que estén capacitados académicamente y de forma operativa para tener una mejor tropa en el cuartel.
2. Proporcionar ambientes laborales necesarios que propicien la motivación y productividad de la institución.
3. Contar con capacitaciones para los bomberos mediante convenios interinstitucionales.
4. Fortaleciendo el desarrollo organizacional se llega a ampliar el conocimiento y la eficacia de las personas, a la vez que se puede lograr que se eleve el rendimiento y la resistencia ante los cambios dentro de la Institución quede minimizada, optimizar su capacidad para resolver problemas y gestionar los cambios que haya que afrontar; sin tener que saltarse el órgano regular del Primer Jefe.
5. Contar con una Institución trabajando en base a una planificación estratégica que permita direccionar las acciones, procesos y recursos para el fiel y total cumplimiento de la misión y consecución de la visión de la Institución.
6. Estar listos para afrontar de manera eficaz y efectiva los cambios que puedan surgir dentro y fuera de la institución a la mayor velocidad posible.



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE
LIMÓN INDANZA

7. La formación técnica del personal bomberil rentado y voluntario se logrará la adaptación del personal al ejercicio de su función acorde a las normas de respuesta y prevención de incendios, así como el cumplimiento de las formas de seguridad que procuran salvaguardar su integridad física y la de la comunidad.

d). - Mejorar los niveles de comunicación con la comunidad

- Fortalecer el departamento de **Relaciones Públicas** debido a que la comunicación desempeña un papel importantísimo en el éxito de una estrategia de servicio. Es el vehículo indispensable para conseguir lealtad, motivar a los servidores y darles a conocer las normas de calidad que deben poner en práctica, así como mejorar la imagen de la institución ante los usuarios. La comunicación debe ajustarse a la magnitud del servicio que se brinda.

Entre los resultados que se desean obtener de este objetivo tenemos:

1. Usuarios externos e internos con acceso a mayor información sobre la institución dependiendo de sus necesidades.
2. Contar con mecanismos de detección del grado de satisfacción del usuario (sistema de quejas y sugerencias interno, encuestas de satisfacción).
3. Contar con sistemas tecnológicos actualizados que sirvan para la oportuna comunicación con el usuario interno y externo.
4. Posicionar a la Institución como centro de socorro y rescate.

e). - Incrementar la cantidad de inspecciones, asesorías y ayuda técnica a usuarios

- Ofrecer la asesoría **Técnica en Prevención de Incendios** por parte del Inspector del CBTHOLI para que las empresas, instituciones o la ciudadanía en general, realicen e implementen equipos, procedimientos y/o planes de emergencia, con el fin de actuar de manera adecuada y oportuna frente a siniestros y así evitar lesiones a las personas y daño a la propiedad.

Entre los resultados que se desean obtener de este objetivo tenemos:

1. Mayor número de instituciones y/o locales equipados con herramientas que les permita actuar rápidamente ante un incendio o siniestros en general.
2. Disminuir el número de instituciones y/o locales que incumplan con disposiciones técnicas emitidas por el cuerpo de bomberos.



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE
LIMÓN INDANZA

3. Contar con un porcentaje estimado de crecimiento a nivel de Infraestructura (Instituciones y/o locales nuevos) que requieran de inspecciones y asesorías técnicas en la ciudad de General Plaza que nos permita prepararnos para los desafíos futuros.

f). - Proveer un servicio rápido y efectivo de respuesta ante emergencias

Fortalecer los tiempos de atención

- Mejorar el tiempo de respuesta puede ser el factor más importante para limitar las lesiones personales, así como los daños a la propiedad y al medio ambiente mejorando tanto en unidades y aumentando personal operativo capacitado se va a proveer un mejor servicio a nuestra ciudadanía, la Institución desea mejorar la atención ante emergencias dando una respuesta más ágil y efectiva en la respuesta.

Entre los resultados esperados que se desean obtener de este objetivo tenemos:

1. Mejorar los tiempos de atención a las emergencias disminuyendo así los daños personales y a la propiedad.
2. Contar con procedimientos operativos y protocolos claros de atención a emergencias dependiendo de los casos que se presenten.
3. Ofrecer a la ciudadanía un servicio de calidad en tema de atención a incendios, accidentes, rescate etc.

h). - Ampliar los servicios de atención y prevención de emergencias

g). - Fomentar una Cultura Prevención y seguridad ciudadana

Fortalecer Cultura Prevención de Incendios

- Nuestra Institución ha adquirido el compromiso de abnegación con la ciudadanía, el cual se refleja en el trabajo demostrado hasta ahora, y por lo cual se ha podido ver resultados positivos de esta forma se estima mejorar aún más el servicio brindado a los ciudadanos Limonenses.

Entre los resultados que se desean obtener de este objetivo tenemos:

1. Servir de apoyo para el progreso del Cantón y sus alrededores, sin embargo, el crecimiento de las mismas y nuevas amenazas exige que se expandan la



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

atención a más comunidades lejanas, tales como la de Warints que actualmente cuenta con una vía de tercer orden.

2. Expansión de los servicios a más comunidades y sectores vulnerables.
3. Ciudadanía más segura y preparada ante casos de emergencias.
4. Contar con mayores recursos para atención y prevención de emergencias.

En base a los antecedentes presentados en los puntos anteriores, se presenta la propuesta del Plan Operativo Anual, para ser ejecutado durante el periodo fiscal 2024 bajo la estructura del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza, estableciendo cómo cada actividad va a contribuir en el cumplimiento de los objetivos y los resultados esperados.

Se presentan a continuación las matrices con respectivos objetivos nacionales, estratégicos, de las unidades, las metas, los indicadores, el tiempo de ejecución, el presupuesto, el responsable y las actividades que permitirán su cumplimiento. Plan Operativo Anual que debe ser revisado, discutido y aprobado por el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza.



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

2.1. PLAN OPERATIVO ANUAL CONSOLIDADO 2024



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN IN DANZA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 CONSOLIDADO CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN IN DANZA

MISIÓN: “Somos una Institución técnica dedicada a la prevención de riesgos y atención de emergencias, buscamos soluciones a los problemas de la ciudadanía, mediante acciones efectivas para salvar vidas, proteger bienes y contribuir a la preservación y conservación del medio ambiente del Cantón Limón Indanza, con principios y valores éticos y morales”.

VISIÓN: “Ser una Institución modelo sostenible y sustentable a nivel local y provincial, que brinda servicios de calidad, eficientes y efectivos, en prevención de riesgos y mitigación, atención de emergencias, gestión educativa bomberil y vinculación con la comunidad, con personal competente, comprometido y equipamiento adecuado”.

PLAN CREACION DE OPORTUNIDADES 2021-2025		PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL											CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN EN CUATRIMESTRES												
Objetivo	Política	Objetivo Estratégico/Institucional	Meta del Objetivo	PROGRAMA	PROYECTO	Actividad	Nombre del Indicador Operativo	Fórmula del Indicador Operativo	Unidad de Medida del Indicador	Meta cuantificable Subactividad	Grupo de gasto	Partida presupuestaria	Presupuesto programado 2022	PROGRAMACION FÍSICA DE LA META				CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
														C 1	C 2	C 3	Total	C 1	C 2	C 3	Total				
Objetivo 1- Incrementar y fomentar de manera inclusiva las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	1.1. Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI.	Dotar de personal competente y suficiente a cada unidad administrativa y operativa del CBTHOLI.	Contar con el 95% de personal de planta para las áreas administrativas y operativas en base al presupuesto institucional.	TALENTO HUMANO	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	REALIZAR LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN IN DANZA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL	GRADO DE CUMPLIMIENTO EN LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO	(INSTRUMENTO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO PRESENTADO / INSTRUMENTO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO APROBADO)*100	CUMPLIMIENTO	1 INFORME DE TALENTO HUMANO	510105	Remuneraciones Unificadas	\$ 66,626.00	33.00%	33.00%	34.00%	100%	\$ 21,986.58	\$ 21,986.58	\$ 22,652.84	\$ 66,626.00				
														0%	0%	100%	100%	\$ -	\$ -	\$ 5,552.17	\$ 5,552.17				
														0%	100%	0%	100%	\$ -	\$ 3,325.00	\$ -	\$ 3,325.00				
														33%	33%	34%	100%	\$ 2,561.44	\$ 2,561.44	\$ 2,639.06	\$ 7,761.93				
														33%	33%	34%	100%	\$ 1,832.21	\$ 1,832.21	\$ 1,887.73	\$ 5,552.15				
														1 presentación de Proyecto incremento de personal al GAD Municipal de Limón Indanza	710105	Servicios Ocasionales por contrato	\$ 49,464.00	33.00%	33.00%	34.00%	100%	\$ 16,323.12	\$ 16,323.12	\$ 16,817.76	\$ 49,464.00
																		0%	0%	100%	100%	\$ -	\$ -	\$ 4,122.00	\$ 4,122.00
																		0%	100%	0%	100%	\$ -	\$ 2,850.00	\$ -	\$ 2,850.00
																		33%	33%	34%	100%	\$ 1,901.64	\$ 1,901.64	\$ 1,959.27	\$ 5,762.56
																		33%	33%	34%	100%	\$ 1,206.32	\$ 1,206.32	\$ 1,242.87	\$ 3,655.50
Numero de capacitaciones realizadas en el año 2024.	530612	Capacitaciones a servidores Públicos	\$ -	33%	33%	34%	100%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -														
				0	0	100%	100%	\$ -	\$ -	\$ 200.00	\$ 200.00														
Objetivo 4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y	4.3 Incrementar la eficiencia en las empresas públicas con enfoque de calidad y rentabilidad económica y social.	Contratar el servicio de seguro de los bienes muebles e inmuebles, así como el seguro de vida del Personal operativo del	Contar con el 100% de bienes y personal operativo asegurados, según la normativa vigente.	TALENTO HUMANO	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	1 INFORME PARA RENOVACIÓN DE PÓLIZA GENERAL (BIENES, VEHICULOS, VIDA Y FIDELIDAD)	PROCESO DE EJECUCIÓN DE LAS PÓLIZAS DE VIDA, BIENES Y FIDELIDAD	POLIZAS EJECUTADAS/POLIZAS PROGRAMADAS* 100	CUMPLIMIENTO	1 REQUERIMIENTO DE TALENTO HUMANO	570201	Seguros Vida	\$ 3,500.00	0%	100%	0%	100%	\$ -	\$ 3,500.00	\$ -	\$ 3,500.00				
														0%	100%	0%	100%	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00				
														SUBTOTAL NECESIDADES TALENTO HUMANO		\$ 158,671.31	100%	0%	0%	100%	\$ 158,671.31	\$ -	\$ -	\$ 158,671.31	



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN IN DANZA

Objetivo 4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	4.3 Incrementar la eficiencia en las empresas públicas con enfoque de calidad y rentabilidad económica y social.	Administrar Y gestionar los bienes de la institución, así como los servicios de secretaria	Gestionar eficientemente el almacenamiento confiable, ordenado y actualizado de las adquisiciones realizadas	UNIDAD DE SECRETARIA	UNIDAD DE SECRETARIA	Adquirir carnet de identificación para el personal operativo y administrativo	GRADO DE CUMPLIMIENTO	Materiales de Oficina Ejecutados/Materiales de Oficina Programadas *100	CUMPLIMIENTO	Requerimiento de Secretaria	530804	Materiales de Oficina	\$ 185.00	0.00%	0.00%	100.00%	100%	\$ -	\$ -	\$ 185.00	\$ 185.00
						Adquirir tintas para impresora EPSON WF 6590		Materiales de Impresión/Materiales de Impresión Programadas *100		Requerimiento de Secretaria	530807	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	\$ 933.15	100.00%	0.00%	0.00%	100%	\$ 933.15	\$ -	\$ -	\$ 933.15
						Adquisición de uniformes de uso diario, para el personal operativo y administrativo		Vestuarios Ejecutados/Vestuarios Programados *100		Requerimiento de Secretaria	530802	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	\$ 3,447.00	100.00%	0.00%	0.00%	100%	\$ 3,447.00	\$ -	\$ -	\$ 3,447.00
						Caja de Mantenimiento para Impresora EPSON WF6590		Repuestos y accesorios Ejecutados/Repuestos y accesorios Programados *100		Requerimiento de Secretaria	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 80.00	100.00%	0.00%	0.00%	100%	\$ 80.00	\$ -	\$ -	\$ 80.00
						Sellos para los diferentes departamentos del CBTHOLI		Maquinaria y Equipo Ejecutados/Maquinaria y Equipo Programados *100		Requerimiento de Secretaria	531404	Maquinaria y Equipo	\$ 240.00	100.00%	0.00%	0.00%	100%	\$ 240.00	\$ -	\$ -	\$ 240.00
						Elaborar convocatorias y asistir a las sesiones del Comité convocadas por la Jefatura.		Actas elaboradas/actas planificadas *100		5 Actas elaboradas y 5 convocatorias realizadas			\$ -	33.00%	33.00%	34.00%	100%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
						SUBTOTAL NECESIDADES DE GUARDALMACEN Y SECRETARIA												\$ 4,885.15	100%	0%	0%
Objetivo 9.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	9.3. Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antropicas en todos los sectores o niveles territoriales	Disminuir la cantidad de establecimientos vulnerables a siniestros o emergencias, mediante la aplicación de técnicas y tácticas bomberiles, las mismas que implican el manejo de Normas estándares internacionales.	Mejorar la capacidad operativa de los bomberos en situaciones en las que se encuentre en peligro la vida de las personas.	INSTRUCCIÓN	UNIDAD DE INSTRUCCIÓN	Fortalecer la capacidad de los bomberos operativos	GRADO DE CUMPLIMIENTO	Capacitaciones ejecutas/capacitaciones planificadas *100	CUMPLIMIENTO	100% Curso seguridad y rescate	530612	Capacitación a Servidores Públicos	\$ 900.00	100.00%	0.00%	0.00%	100%	\$ 900.00	\$ -	\$ -	\$ 900.00
						100% Curso inspector				530612	Capacitación a Servidores Públicos	\$ 600.00	0.00%	100.00%	0.00%	100%	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00	
						100% Curso Operaciones contraincendios				530612	Capacitación a Servidores Públicos	\$ 600.00	0.00%	0.00%	100.00%	100%	\$ -	\$ -	\$ 600.00	\$ 600.00	
						100% Curso ACLS				530612	Capacitación a Servidores Públicos	\$ 1,350.00	0.00%	100.00%	0.00%	100%	\$ -	\$ 1,350.00	\$ -	\$ 1,350.00	
						Pasajes al Interior				530301	Pasajes al Interior	\$ 800.00	33.33%	33.33%	33.34%	100%	\$ 266.66	\$ 266.67	\$ 266.67	\$ 800.00	
						viaticos				530303	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$ 1,000.00	33.33%	33.33%	33.33%	100%	\$ 333.33	\$ 333.33	\$ 333.34	\$ 1,000.00	
						SUBTOTAL NECESIDADES DE INSTRUCCIÓN												\$ 5,250.00	100%	0%	0%



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

Objetivo 9.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	9.3. Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antropicas en todos los sectores o niveles territoriales	Crear y fomentar la cultura de prevención de incendios y emergencias, logrando que la mayor parte de establecimientos cuenten con las medidas de prevención emitidas por el CBTHOLI.	Realizar en un 90% las inspecciones a locales comerciales, centros educativos.	PREVENCIÓN	UNIDAD DE PREVENCIÓN	Realizar 450 inspecciones	Socializar a la comunidad, las actividades en general que el CBTHOLI realiza en beneficio de la ciudadanía	Número de Inspecciones realizadas/Número de Inspecciones Planificadas * 100	CUMPLIMIENTO	450 Inspecciones	530203	Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores	\$ 240.00	0%	0%	100%	100%	\$ -	\$ -	\$ 240.00	\$ 240.00					
						84.01.06		Herramientas (medidor de distancia)			\$ 322.34	100%	0%	0%	100%	\$ 322.34	\$ -	\$ -	\$ 322.34							
						53.14.04		Maquinaria y equipo (detectores de humo)			\$ 350.00	0%	100%	0%	100%	\$ -	\$ 350.00	\$ -	\$ 350.00							
		Capacitar a la ciudadanía en temas de prevención de incendios	Elaborar un Programa de Capacitación para la ciudadanía de Limón Indanza para alcanzar un 60% de capacitación de conocimientos de la comunidad.			Planificar 8 capacitaciones en temas de: Prevención de Incendios, Uso y Manejo de extintores, Como actuar en un incendio, movimientos telúricos, evacuaciones.		Numero de capacitaciones ejecutadas/Numero de capacitaciones planificadas *100			8 Capacitaciones a ciudadanía en general								\$ -							
		SUBTOTAL NECESIDADES DE PREVENCIÓN											\$ 912.34					\$ 322.34	\$ 350.00	\$ 240.00	\$ 912.34					
Objetivo 4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	4.3 Incrementar la eficiencia en las empresas públicas con enfoque de calidad y rentabilidad económica y social.	CONTRATACION DE SEGUROS DE BIENES	Contratar el servicio de polizas de seguros de bienes con la finalidad de asegurar los bienes muebles e inmuebles de la institución.	UNIDAD DE BODEGA	UNIDAD DE BODEGA	Realizar la constatación Física de los bienes de larga duración, control e inventarios del CBTHOLI	GRADO DE CUMPLIMIENTO	Constatación Física Ejecutada/Constatación Física Planificada *100	CUMPLIMIENTO		57.02.01	Seguros bienes muebles e inmuebles	\$ 5,700.00			100%		100%	\$ -	\$ 5,700.00	\$ -	\$ 5,700.00				
		ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y ASEO	Abastecer a los diferentes departamentos de la institución con materiales oficina y de aseo para el			Realizar la respectiva planificación para la contratación de seguros de bienes y adquisición de materiales de aseo y oficina		Compras de bienes y servicios ejecutados/Compra de bienes y servicios			53.08.04	Materiales de oficina	\$ 740.00	100%			100%	\$ 740.00	\$ -	\$ -	\$ 740.00					
											53.08.05	Materiales de aseo	\$ 700.00	100%			100%	\$ 700.00	\$ -	\$ -	\$ 700.00					
		SUBTOTAL NECESIDADES DE PREVENCIÓN											\$ 7,140.00					\$ 1,440.00	\$ 5,700.00	\$ -	\$ 7,140.00					
Objetivo 9.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	9.3. Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antropicas en todos los sectores o niveles territoriales	Incrementar el nivel de respuesta a eventos de emergencias medicas y atención prehospitalaria a través de acciones medicas oportunas de alta calidad y equipamiento especializado.	Fortalecer la atención prehospitalaria para un servicio sanitario de calidad, eficaz y eficiente.	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	UNIDAD DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Realizar la planificación para la adquisición de los medicamentos, insumos y equipos biomedicos necesarios para la atención de emergencias dentro del cantón Limón Indanza	GRADO DE CUMPLIMIENTO	Compras de bienes y servicios ejecutados/Compra de bienes y servicios planificados * 100	CUMPLIMIENTO		Requerimientos de medicinas	530809	Medicamentos	\$ 850.00	100.00%	0.00%	0.00%	100%	\$ 850.00	\$ -	\$ -	\$ 850.00				
											Requerimientos de insumos medicos	530826	Dispositivos Médicos de Uso General	\$ 1,300.00	100.00%	0.00%	0.00%	100%	\$ 1,300.00	\$ -	\$ -	\$ 1,300.00				
											Requerimientos de maletas de trauma	531403	Mobiliarios	\$ 250.00	0.00%	100.00%	0.00%	100%	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ 250.00				
											requerimiento de tachos de residuos peligrosos	531403	Mobiliarios	\$ 50.00	100.00%	0.00%	0.00%	100%	\$ 50.00	\$ -	\$ -	\$ 50.00				
											Requerimientos de recolección de desechos contaminados	53.02.09	Servicios de Aseo, Lavado y Vestimentación, Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza e Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	\$ 300.00	33.33%	33.33%	33.34%	100%	\$ 100.00	\$ 99.99	\$ 100.02	\$ 300.01				
											TOTAL NECESIDADES ATENCIÓN PREHOSPITALARIA											\$ 2,750.00	100%	0%	0%	100%



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN IN DANZA

Objetivo	Indicador	Descripción	Unidad	Valor	Avance	Valor	Avance	Valor	Avance	Valor	Avance	Valor	Avance		
Objetivo 4. Garantizar la eficiencia en las empresas públicas de manera sostenible y transparente.	4.3 Incrementar la eficiencia en las empresas públicas con enfoque de calidad y rentabilidad económica y social.	Adquirir los servicios básicos y materiales necesarios para el normal desarrollo de las actividades	Atender en un 95% las necesidades institucionales en temas de servicios generales, con el Presupuesto de enero a diciembre de 2022.	SOLICITAR LAS CORRESPONDIENTES FACTURAS DE LOS SERVICIOS PARA EL RESPECTIVO PAGO	Adquisición de ejecutados/Adquisición de servicios planificados * 100	530101 Agua Potable	\$ 110.00	33.00%	33.00%	34.00%	100%	\$ 36.30	\$ 36.30	\$ 37.40	\$ 110.00
						530104 Energía Eléctrica	\$ 715.00	33%	33%	34%	100%	\$ 235.95	\$ 235.95	\$ 243.10	\$ 715.00
						530105 Telecomunicaciones	\$ 1,700.00	33%	33%	34%	100%	\$ 561.00	\$ 561.00	\$ 578.00	\$ 1,700.00
						530106 Servicios de Correo	\$ 50.00	33%	33%	34%	100%	\$ 16.50	\$ 16.50	\$ 17.00	\$ 50.00
						530202 Pletes y Maniobras	\$ 200.00	33%	33%	34%	100%	\$ 66.00	\$ 66.00	\$ 68.00	\$ 200.00
	530301 Pasajes al Interior	\$ 420.00	33%	33%	34%	100%	\$ 138.60	\$ 138.60	\$ 142.80	\$ 420.00					
	530303 Viajeros y Subsistencias en el Interior	\$ 1,500.00	33%	33%	34%	100%	\$ 495.00	\$ 495.00	\$ 510.00	\$ 1,500.00					
	5308.22 Condecoraciones	\$ 250.00													
	560106 Descuentos, comisiones y otros cargos en títulos valores	\$ 3,000.00	33%	33%	34%	100%	\$ 990.00	\$ 990.00	\$ 1,020.00	\$ 3,000.00					
	570203 Comisiones Bancarias	\$ 120.00	33%	33%	34%	100%	\$ 39.60	\$ 39.60	\$ 40.80	\$ 120.00					
570206 Costas Judiciales Trámites notariales, legalización de documentos y arreglos extraoficiales	\$ 910.42	33%	33%	34%	100%	\$ 300.44	\$ 300.44	\$ 309.54	\$ 910.42						
580101 A Entidades del Presupuesto General del Estado	\$ 700.00	33%	33%	34%	100%	\$ 231.00	\$ 231.00	\$ 238.00	\$ 700.00						
970101 De Cuentas por Pagar Años anteriores	\$ 6,500.00	75%	25%	0%	100%	\$ 4,875.00	\$ 1,625.00	\$ -	\$ 6,500.00						
Objetivo 4. Garantizar la eficiencia en las empresas públicas de manera sostenible y transparente.	4.3 Incrementar la eficiencia en las empresas públicas con enfoque de calidad y rentabilidad económica y social.	Administrar y gestionar los recursos económicos asignados por las leyes respectivas a favor de la Institución, para el cumplimiento de los objetivos institucionales	Efectuar el control y medición de los indicadores para identificar las desviaciones que se puedan dar en los rubros de ingresos y gastos para la toma de decisiones.	ADMINISTRACION FINANCIERA	GRADO DE CUMPLIMIENTO	2 Informes de Evaluación realizados/Informes de Evaluación programados * 100	\$ -		50%	50%	100%	\$ -	\$ -		
						4 Informes Financieros trimestrales para enviar al MEF.	\$ -	33%	33%	34%	100%	\$ -	\$ -		
						800 Transacciones contables registradas en el SIGAME	\$ -	33%	33%	34%	100%	\$ -	\$ -		
						1 Proforma presupuestaria 2023	\$ -	0%	50%	50%	100%	\$ -	\$ -		
						Número de Pagos de bienes y servicios	\$ -	33%	33%	34%	100%	\$ -	\$ -		
						Elaborar 2 informes de reformas presupuestarias y registrar en el sistema SIGAME	\$ -		50%	50%	100%	\$ -	\$ -		
						12 Declaraciones de IVA, Renta y Anexos ATS	\$ -	33%	33%	34%	100%	\$ -	\$ -		
						120 Comprobantes de retención emitidos año 2022	\$ -	33%	33%	34%	100%	\$ -	\$ -		
						1 Informe Financiero para Rendición de Cuentas 2021	\$ -	50%	50%	0%	100%	\$ -	\$ -		
						TOTAL SERVICIOS BASICOS, GENERALES, TRANSFERENCIAS Y CUENTAS POR PAGAR	\$ 16,175.42	100%	0%	0%	100%	\$ 16,175.42	\$ -	\$ -	\$ 16,175.42



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

Objetivo 9.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	9.3. Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antropicas en todos los sectores o niveles territoriales	Fortalecer la calidad de servicios internos institucionales, dotando de herramientas de gestión que permitan la mejora continua de las actividades internas, que contribuyan a los procesos sustantivos y a una atención oportuna a la ciudadanía.	Garantizar en un 90% la operatividad del parque automotor del CBTHOU ejercicio fiscal 2024	LOGISTICA Y MANTENIMIENTO	UNIDAD DE LOGISTICA Y MANTENIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO EN LA PLANIFICACIÓN DE LOGISTICA Y MANTENIMIENTO	Mantenimientos y reparaciones ejecutadas/informes y requerimientos planificados *100	CUMPLIMIENTO	* 3 mantenimientos preventivos y correctivos (cambio de aceites, filtros), * 5 mantenimientos mecánicos, eléctricos entre otros	53.04.05	Vehículos (Servicio de Mantenimiento y Reparación Vehículos Livianos)	\$ 1,390.00	33.00%	33.00%	34.00%	100%	\$ 458.70	\$ 458.70	\$ 472.60	\$ 1,390.00
			Garantizar en un 90% la operatividad de los vehículos de la institución, para una atención oportuna al servicio de emergencias				CUMPLIMIENTO	* 3 mantenimientos preventivos y correctivos (cambio de aceites, filtros), * 5 mantenimientos mecánicos, eléctricos entre otros	53.04.05	Vehículos (Servicio de Mantenimiento y Reparación Vehículos pesados)	\$ 1,745.00	33.00%	33.00%	34.00%	100%	\$ 575.85	\$ 575.85	\$ 593.30	\$ 1,745.00	
			Adquisición de combustible para el Parque Automotor del CBTHOLI 2024				CUMPLIMIENTO	100% de combustible	53.02.55	Combustibles	\$ 5,000.00	33.00%	33.00%	34.00%	100%	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00	\$ 1,700.00	\$ 5,000.00	
							CUMPLIMIENTO		53.04.04	Maquinaría y equipo (mantenimiento)	\$ 3,000.00	33.00%	33.00%	34.00%	100%	\$ 990.00	\$ 990.00	\$ 1,020.00	\$ 3,000.00	
			Adquisición de bienes y servicios ejecutados/Adquisición de bienes y servicios planificados) * 100				CUMPLIMIENTO	Necesidad de bienes y servicios para la Unidad de Logística y Mantenimiento	530803	Lubricantes	\$ 828.27	33.00%	33.00%	34.00%	100%	\$ 273.33	\$ 273.33	\$ 281.61	\$ 828.27	
									530813	Repuestos y Accesorios (Para vehículos livianos)	\$ 858.20	33.00%	33.00%	34.00%	100%	\$ 283.21	\$ 283.21	\$ 291.79	\$ 858.20	
									530813	Repuestos y Accesorios (Para vehículos pesados)	\$ 1,090.00	33.00%	33.00%	34.00%	100%	\$ 359.70	\$ 359.70	\$ 370.60	\$ 1,090.00	
			Adquisición de bienes y servicios ejecutados/Adquisición de bienes y servicios planificados) * 100						840104	Maquinaría y equipo (Adquisición de un Equipo de Respiración Autónoma-ERA)	\$ 6,500.00	0%	0%	100%	100%	\$ -	\$ -	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	
			Número de tramites realizados/ Número de tramites planificados *100							Matriculación vehículos	\$ 700.00	0%	100%	0%	100%	\$ 700.00	\$ -	\$ -	\$ 700.00	
			Adquirir vehículo tipo camioneta 4x4							Requerimiento de un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina	\$ 40,000.00	100%	0%	0%	100%	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	
TOTAL NECESIDADES DE LOGISTICA Y MANTENIMIENTO												\$ 61,111.47	100%	0%	0%	100%	\$ 61,111.47	\$ -	\$ -	\$ 61,111.47
Objetivo 9.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	9.3. Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antropicas en todos los sectores o niveles territoriales	Incrementar el nivel de respuesta a eventos de emergencias medicas y atención prehospitalaria a través de acciones medicas oportunas de alta calidad y equipamiento especializado.	Fortalecer el rendimiento de los equipos informaticos para dar un servicio de calidad, eficaz y eficiente.	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	1.- Apoyar el trabajo articulado entre los diferentes areas de trabajo.	GRADO DE CUMPLIMIENTO	Compras de bienes y servicios ejecutados/Compra de bienes y servicios planificados *100	CUMPLIMIENTO	Mantenimiento Preventivo Físico de los equipos informáticos del CBTHOLI 2024	53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	950.00	0.00%	0.00%	100.00%	100%	\$ -	\$ -	\$ 950.00	\$ 950.00
							CUMPLIMIENTO	Compra de tintas para las impresoras de prevención y contabilidad	53.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	138.60	100.00%	0.00%	0.00%	100%	\$ 138.60	\$ -	\$ -	\$ 138.60	
							CUMPLIMIENTO	Para accesorios de equipos informáticos	53.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	250.00	50.00%	50.00%	0.00%	100%	\$ 125.00	\$ 125.00	\$ -	\$ 250.00	
							CUMPLIMIENTO	Compra de tres Discos duros externos para unidad financiera	84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	668.25	100.00%	0.00%	0.00%	100%	\$ 668.25	\$ -	\$ -	\$ 668.25	
			MANTENIMIENTO EQUIPOS												\$ 2,006.85	100%	0%	0%	100%	\$ 2,006.85



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

Objetivo 9.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	9.3. Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antropicas en todos los sectores o niveles territoriales	Fortalecer la calidad de servicios internos institucionales, dando el correcto mantenimiento de todas las areas del edificio y realizando gestiones que permitan la mejora continua de las actividades internas, que contribuyan a los procesos sustantivos y a una atención oportuna a la ciudadanía y al personal que labora en la institución bomberil.	Dar mantenimiento al sistema eléctrico con la finalidad de cambiar el cableado deteriorado del CBTHOLI segun la planificación del año fiscal 2024	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL CABLEADO ELECTRICO DEL CBTHOLI	Mantenimientos y reparaciones ejecutados/informes y reuergimientos planificados *100	CUMPLIMIENTO	Mantenimiento de la red eléctrica del edificio del CBTHOLI	53.04.02	Edificios, locales y Residencias	\$ 1,271.99	0.00%	100.00%	0.00%	100%	\$ -	\$ 1,271.99	\$ -	\$ 1,271.99
			garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura de la institucion para brindar un servicio de calidad a los usuarios y al personal que desempeña funciones administrativas y operativas			ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	Adquisición de materiales ejecutados/Adquisición de materiales planificados) * 100	CUMPLIMIENTO	Adquisición de materiales de construcción tales como zinc para techos, pintura, brochas, triple de 18 líneas, autoperforantes y correas plásticas, para el mantenimiento del edificio del CBTHOLI.	53.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	\$ 578.78	100%	0%	0%	100%	\$ 578.78	\$ -	\$ -	\$ 578.78
			Con la finalidad de que el CBTHOLI pueda contar con uno de los símbolos patrios nacional, cantonal e institucional que puedan ser utilizadas en eventos cívicos, así como entidades de índole pública para promover el civismo			ADQUISICION DE BANDERAS DEL ECUADOR, DEL CANTON Y LA INSTITUCION PARA EL CBTHOLI	Adquisición de símbolos ejecutados/Adquisición de símbolos patrios planificados) * 100	CUMPLIMIENTO	adquirir símbolos patrios para el CBTHOLI	84.01.03	Mobiliarios (Banderas portastardates del Ecuador, del canton y la institucion bomberil)	\$ 750.00	0%	100%	0%	100%	\$ -	\$ 750.00	\$ -	\$ 750.00
			Mantener y mejorar la salud y prevenir una mala alimentación desequilibrada por parte del personal operativo del CBTHOLI			ALIMENTACION DEL PERSONAL EN EMERGENCIAS		CUMPLIMIENTO	brindar alimentación al personal del CBTHOLI durante o despues de las emergencias	53.02.35	Alimentación del personal en emergencias	\$ 300.00	33%	33%	33%	100%	\$ 99.99	\$ 99.99	\$ 100.02	\$ 300.00
			Proporcionar reparacion y mantenimiento correctivo al mobiliario resguardado por parte del departamento de prevencion del CBTHOLI			MANTENIMIENTO MOBILIARIO	Mantenimientos y reparaciones ejecutados/informes y reuergimientos planificados *100	CUMPLIMIENTO	arreglo del marco de la puerta del departamento de prevencion del CBTHOLI	53.04.03	Reparar el marco de la puerta del departamento de prevención	\$ 100.00	0%	100%	0%	100%	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
			Brindar repuestos y accesorios de calidad para los equipos bomberiles y prehospitalarios con la finalidad de llevar a cabo la planificación del año fiscal 2024			REPUESTOS Y ACCESORIOS	Adquisición de repuestos y accesorios ejecutados/Adquisición de repuestos y accesorios planificados) * 100	CUMPLIMIENTO	adquisición de pilas para los equipos electronicos bomberiles y prehospitalarios del CBTHOLI	53.08.13	Pares de pilas triple A, pares de pilas AA, Pilas tipo c, pilas tipo boton LR41AG3	\$ 45.80	0%	0%	100%	100%	\$ -	\$ -	\$ 45.80	\$ 45.80
MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO											\$ 3,046.57	100%	0%	0%	100%	\$ 3,046.57	\$ -	\$ -	\$ 3,046.57	
TOTAL POA 2024											\$ 261,949.11									



2770-6
2770-1



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE
LIMÓN INDANZA

3.- PROFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS PROYECTADOS

BASE LEGAL

❖ Constitución de la República del Ecuador.

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Art. 389: “La Constitución el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópicos mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad”.

Artículo 393.- “Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

❖ Plan de Creación de Oportunidades 201-2025

Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.

❖ Código Orgánico de Entidades de Seguridad y Orden Público – COESCOPE

Artículo 274.- “Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos.”

Artículo 276.- Funciones. - Los Cuerpos de Bomberos en las circunscripciones territoriales cantonales y metropolitanas tienen las siguientes funciones:

1. Ejecutar los servicios de prevención, protección y extinción de incendios, así como socorrer en desastres naturales y emergencias, además de realizar acciones de salvamento;



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

2. Actuar, según los protocolos establecidos para el efecto, ¡en forma coordinada con los diferentes órganos del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos;
3. Estructurar y ejecutar campañas de prevención y control de desastres naturales o emergencias, orientadas a la reducción de riesgos, ¡en coordinación con el ente rector nacional;
4. ¡Diseñar y ejecutar planes y programas de capacitación para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales y emergencias, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos o municipales y con el ente rector nacional de gestión de riesgos;
5. Incentivar la participación, ¡involucrar a la comunidad y realizar campañas para la prevención y reacción adecuada ante riesgos naturales y antrópicos; y,
6. Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás normativa vigente en el ámbito de sus competencias.

Art. 277.- Integración. - Con base en la estructura orgánica funcional prevista para las entidades complementarias de seguridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, los Cuerpos de Bomberos estarán integrados por personal de bomberos remunerados y bomberos voluntarios. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, deberán informar de forma trimestral al ente rector nacional en materia de gestión de riesgos, sobre el personal remunerado y el voluntario a su cargo.

Artículo 282.- Atribuciones. - Le corresponde al Comité de Administración y Planificación: 1.

- Aprobar la planificación estratégica institucional, el presupuesto institucional y sus reformas;

Artículo 285.- Modelo de Gestión Cantonal. - Los Cuerpos de Bomberos elaborarán su modelo de gestión de acuerdo a la categorización de la autoridad responsable de la Planificación nacional y la autoridad rectora en gestión de riesgos.

❖ COOTAD

Artículo 140.- “La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.”



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

ESTRUCTURA DEL CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

Según lo establecido en el Artículo 280 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad y Orden Público – COESCOPE y el Art. 10 del Reglamento Orgánico Funcional y Escalas Remunerativas del CBTHOLI vigente se dispone de la siguiente estructura:

- a) El Comité de Administración y Planificación
- b) La Jefatura del CBTHOLI, quien lo presidirá
- c) El nivel administrativo y operativo.

ANTECEDENTES:

El Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza, es una institución pública, que se enmarca dentro de la Constitución, la Ley de Defensa Contra Incendios, el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público- COESCOPE y que mediante Ordenanza Sustitutiva que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el cantón Limón Indanza a través del CBTHOLI, se constituye en una Institución Técnica, parte del sistema de seguridad del cantón Limón Indanza, con autonomía administrativa, operativa y financiera, adscrita a la Municipalidad de Limón Indanza.

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, entre ellas el CODIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS establece:

- Art. 100.- Formulación de proformas institucionales. - Cada entidad formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión... dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias. Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes.
- Art. 102.- Contenido y envío de las proformas presupuestarias institucionales. - Las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto.
- Art. 106.- Normativa aplicable. - La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República... Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.
- Art. 112.- Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social. - Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán, además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional.

3.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

Ingresos. - En la proforma presupuestaria 2024 los ingresos públicos deben ser considerados y tratados conforme lo establece la normatividad legal vigente y se registrará por ítem, según su origen y naturaleza, conforme al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público vigente, se evitará el uso del ítem "Otros" cuando claramente sea posible identificar su concepto en el Clasificador. Cuando se utilicen el ítem de los grupos de Transferencias se deberá obligatoriamente vincular, en cada ítem, el ente del que proviene la transferencia.

Mediante Memorando N° 025-C-BTHOLI-2023, de fecha 26 de julio de 2023 se presentó la proyección de ingresos para el Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 236 del COOTAD que consiste en la suma resultante de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior; es decir el análisis de las recaudaciones de los ejercicios económicos 2020, 2021, 2022 más la recaudación efectiva de enero a diciembre de 2022.

Mediante Memorando N° 144-CBTHOLI-DJ-2023, de fecha 27 de septiembre de 2023, la máxima autoridad solicita el arrastre de los recursos destinados para la compra de un vehículo 4x4 doble cabina, considerando que una vez lanzado el proceso por catálogo electrónico el mismo no tiene cobertura para Morona Santiago, valor presupuestado de USD 36.000,00.

Mediante Memorando N° 198-CBTHOLI-DJ-2023, de fecha 04 de diciembre de 2023, la máxima autoridad adjunta la certificación N° GADMLI-DF-2023-155-C emitida por la Econ. Mayra Caldas Directora Financiera, certificando que en la partida 370.780102.901 denominada "CONVENIO CON CUERPO DE BOMBEROS Tnte HUGO ORTIZ PARA FORTALECIMIENTO ATENCION DE EMERGENCIAS", por un valor de USD 65.000,00, para la Ejecución de Proyecto "**Mejorar la atención de emergencias en el cantón Limón Indanza, por parte del CBTHOLI, a través de la contratación de personal calificado y capacitado para el ejercicio fiscal 2024**"

Por lo expuesto, considerando la base legal enunciada, así como los criterios técnicos antes descritos, se ha preparado la Proyección de Ingresos para el año 2024, mismo que asciende a un total de USD **262.199,11**, como se detallan a continuación:



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMON IN DANZA

ESTIMACIÓN DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

PARTIDA	DETALLE	CODIFICADO AL 01 ENERO 2024	OBSERVACION
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	146,378.73	
1.3.01	Tasas Generales	30,924.47	
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	14,924.47	Por entrega de Permisos de Funcionamiento a locales comerciales por servicios de inspección, año 2024(Art. 35 de la LDCI)
1.3.01.31	Contribución Predial A Favor De Los Cuerpos De Bomberos	16,000.00	Valores recaudados por el GAD Municipal Limón a favor de nuestra Institución, por concepto de porcentaje de contribución predial año 2024. (Art. 33 de la LDCI)
1.3.04	Contribuciones	115,454.26	
1.3.04.14	Contribución Adicional Para Los Cuerpos De Bomberos	115,454.26	Valores a recaudar por la Empresa Eléctrica a favor de nuestra Institución, ejercicio fiscal 2024. (Art. 32 de la LDCI)
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	250.00	
17.04	Multas	250.00	
17.01.04	Incumplimiento de Contratos	250.00	Multas por retrasos en las entregas de bienes y servicios
1.9	OTROS INGRESOS	60.68	
1.9.04	Otros no Operacionales	60.68	
1.9.04.05	Ingresos de Bienes provenientes Chatarrización	9.20	Venta de chatarra
1.9.04.99.	Otros No Especificos	51.48	
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	65,000.00	
28.01	Transferencias o Donaciones de capital e inversión del Sector Público	65,000.00	
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	65,000.00	Convenio con el GADMLI para la ejecución de Proyecto "Mejorar la atención de emergencias en el cantón Limón Indanza, por parte del CBTHOLI, a través de la contratación de personal calificado y capacitado para el ejercicio fiscal 2024"
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	43,264.72	
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	43,264.72	Arrastre USD 36.000,00 compra de vehículo camioneta 4x4 y saldo bancos proyectados al 31/12/2023
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	7,244.98	
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	7,244.98	
3.8.01.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores (De Cuentas Por Cobrar Contribución Adicional Para Los Cuerpos De Bomberos del GADMLI cuota julio-diciembre 2023 y de cuentas por cobrar cuota diciembre de 2023 del Convenio "Consolidar la atención de emergencias...2023"	7,244.98	Cuentas por cobrar proyectados al 31/12/2023
TOTALES		262,199.11	

Anexo:

- Copia de Memorando N° 025-C-CBTHOLI-2021, con el Informe Técnico de Proyección de Ingresos Ejercicio Fiscal 2024.
- Copia del Memorandum N° 198-CBTHOLI-DJ-2023, certificación financiera para proyecto "Mejorar la atención de emergencias en el cantón Limón Indanza, por parte del CBTHOLI, a través de la contratación de personal calificado y capacitado para el ejercicio fiscal 2024"



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

3.2 PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2024

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 79 establece:

“Los egresos fiscales se clasifican en egresos permanentes y no permanentes, y éstos podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Egresos permanentes: Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad. Los egresos permanentes no generan directamente acumulación de capital o activos públicos.

Egresos no-permanentes: Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Los egresos no-permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos. Por ello, los egresos no permanentes incluyen los gastos de mantenimiento realizados exclusivamente para reponer el desgaste del capital.”

En tanto, conforme lo dispone el artículo 90 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, las proyecciones de egresos que se incorporen en la proforma se calcularán en función de los recursos humanos, físicos y materiales requeridos para la consecución de los objetivos y metas del plan operativo contenidos en los programas, actividades y proyectos del presupuesto.

Egresos. - En la proforma los gastos se registrarán a nivel de ítem del Clasificador, sin excepciones. Se evitará el uso del ítem “Otros” cuando sea posible establecer claramente el concepto del objeto del gasto que se va aplicar. En el caso que se utilicen los ítems de los grupos de transferencias se deberá obligatoriamente vincular, en cada ítem, el ente receptor y el otorgante de la transferencia incorporada en la proforma. Solo se admitirán transferencias interinstitucionales de y hacia el PGE que se dirijan o provengan de entes con autonomía dispuesta en la Constitución de la República, instituciones de seguridad social, empresas públicas, así como de entes privados.

Las asignaciones para gastos en el Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza se distribuyen de la siguiente manera:

- a) Aquellos destinados al funcionamiento de las Unidades Administrativas.
- b) Aquellos relacionados con las prestaciones de servicios a la ciudadanía tanto de carácter social a través de las diferentes unidades.
- c) Transferencias



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

Bajo este contexto la Unidad Financiera ha preparado y consolidado la información de las diferentes unidades para la elaboración de la proforma presupuestaria y Plan Operativo Anual 2024, el mismo que se presenta su distribución a continuación:

- **Gastos de Personal Grupos 51**

Para el año 2024, los gastos en personal de todas las Unidades Administrativas y Operativas, se proyectaron en función a la Resolución N° 022-JEFATURA-CBTHOLI-2023 emitido por la máxima autoridad de fecha 09 de noviembre de 2023, en el Art. 1 resuelve Expedir el ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN; ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS; MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS CON PERFILES DE COMPETENCIAS; INFORME EJECUTIVO DE ANALISIS Y DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN; INSTRUCTIVO DE APLICACIÓN DEL SUBSISTEMA DE VALORACION Y CALSIFICACIÓN DE PUESTOS POR COMPETENCIAS,, DETERMINACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL; IMPACTO ECONÓMICO DE LA VALORACIÓN Y CLASIFICACION DE PUESTOS; CATEGORIZACIÓN, PLAN DE CARRERA, HOMOLAGACIÓN DE LOS GRADOS, INGRESOS INFORMACIÓN, POLÍTICA DE UBICACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y REGLAMENTO INTERNO DE ADMNISTRACION DE TALENTO HUMANO, PARA EL CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA. El Art. 4 indica que la presente Resolución entrará en vigencia el 1 de enero de 2024. La Disposición Transitoria Primera en el literal b manifiesta *“Las remuneraciones del Personal Operativo y Administrativo se mantendrán conforme al distributivo y a los incrementos anuales aprobados por el Comité de Administración y Planificación con fecha 12 de octubre de 2023, pudiendo modificarse solamente a través de un proceso de promoción o ascenso previo concurso de méritos y oposición, de conformidad con lo previsto en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánica de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público o por la emisión de una nueva escala salarial dispuesta por el ente rector en asuntos de trabajo”*

La Unidad de Recursos Humanos es la responsable de proporcionar el distributivo de remuneraciones para el personal amparado por la LOSEP y del personal que se encuentra bajo el ámbito del Código de Trabajo, mientras que la Dirección Financiera proporcionará la información desagregada de los rubros que componen la masa salarial del personal activo y de ser el caso de las vacantes del Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza. El incremento de remuneraciones en comparación al año 2023 es de 15.45% es decir USD 13.722,21.

Nuestra Institución para el Ejercicio Fiscal 2024 proyecta utilizar el 33.31% del presupuesto general en remuneraciones, considerando que el presupuesto institucional es ínfimo, apenas alcanza para contar con personal estrictamente necesario e incluso se les encarga varias funciones y para poder atender las emergencias se cuenta con un bombero por guardia, obligando a gestionar recursos externos para poder solventar la necesidad de personal.



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE
LIMÓN INDANZA

CUADRO DE GASTOS EN REMUNERACIONES POR GRUPO PRESUPUESTO 2024

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	%
51.01	REMUNERACIONES BASICAS	66.036,00	74.35
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	8.877,17	9.99
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	590,00	0.66
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	13.314,08	15.00
	SUMAN	88.817,25	100.00

- **Bienes y Servicios de Consumo Grupo 53**

Son los recursos destinados por el Cuerpo de Bomberos Teniente Hugo Ortiz de Limón Indanza para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación; aquí constan los servicios básicos, servicios generales, viáticos, mantenimiento, capacitación, gastos en informática, bienes de uso y consumo corriente y bienes muebles no depreciables.

Para el Ejercicio Fiscal 2024 se ha proyectado \$ 37.406,79, recursos que permitirán el normal funcionamiento administrativo y operativo del CBTHOLI; representa el 14.28% del presupuesto total, los rubros se han basado en proyecciones históricas de gastos de la institución, el siguiente cuadro muestra la composición por subgrupo:

CUADRO DE GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS POR SUBGRUPOS PRESUPUESTO 2024

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	%
53.01	SERVICIOS BASICOS	2.575,00	6.88
53.02	SERVICIOS GENERALES	6.040,00	16.15
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS	3.720,00	9.94
53.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	7.506,99	20.07
53.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	3.450,00	9.22
53.07	GASTOS EN INFORMATICA	950,00	2.54
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	12.024,80	32.15
53.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1.140,00	3.05
	SUMAN	37.406,79	100.00

- **Egresos Financieros Grupo 56**

Para el Ejercicio Fiscal 2024 se ha previsto \$ 3.000,00, recursos que se utilizarán para cubrir la partida a Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos – Valores, que corresponde a la comisión que cobra la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur por la recaudación de



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE
LIMÓN INDANZA

valores a favor del CBTHOLI proveniente de los servicios de alumbrado eléctrico; representa el 1.15% del presupuesto general, los rubros se han basado en proyecciones históricas de gastos de la institución, el siguiente cuadro muestra la composición por subgrupo:

CUADRO DE EGRESOS FINANCIEROS POR GRUPO PRESUPUESTO 2024

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	%
56.01	TITULOS VALORES EN CIRCULACION	3.000.00	100.00
	SUMAN	3,000.00	100.00

- **Otros Gastos Corrientes Grupo 57**

Para el Ejercicio Fiscal 2024 se ha previsto \$ 11.230,42, recursos que se utilizarán para cubrir las partidas de Tasas, Generales para pago de las matrículas del parque automotor año 2024, seguros de los bienes muebles e inmuebles, seguro de vida y de fidelidad periodo 2024-2025, comisiones bancarias, costas judiciales y trámites notariales; representa el 4.29% del presupuesto general, y los rubros se han basado en proyecciones históricas de gastos de la institución, el siguiente cuadro muestra la composición por subgrupo:

CUADRO DE OTROS GASTOS CORRIENTES POR GRUPO PRESUPUESTO 2024

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	%
57.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	700.00	6.23
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS	10.530,42	93.77
	SUMAN	11.230,42	100.00

- **Transferencias o Donaciones Corrientes Grupo 58**

Para el Ejercicio Fiscal 2024 se ha previsto \$ 700,00, recursos que se utilizarán para cubrir la partida de Transferencia a Entidades del Presupuesto General del Estado, para pago del aporte del 5 x 100 año 2024, representa el 0.27% del presupuesto general, y los rubros se han basado en proyecciones históricas de gastos de la institución, el siguiente cuadro muestra la composición por subgrupo:

CUADRO DE TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES POR GRUPO PRESUPUESTO 2024

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	%
58.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	700.00	100.00
	SUMAN	650.00	100.00



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA

- **Egresos en Personal para Inversión**

El GAD Municipal de Limón Indanza durante los últimos cinco años ha venido apoyando con recursos a l CBTHOLI, para la ejecución de proyectos/programas para implementar más personal capacitado y profesional que permita responder de manera más ágil y oportuna en el menor tiempo posible las emergencias de nuestro cantón. Mediante certificación N° GADMLI-DF-2023-155-C emitida por la Econ. Mayra Caldas Directora Financiera, certificando que en la partida 370.780102.901 denominada “CONVENIO CON CUERPO DE BOMBEROS TNTE HUGO ORTIZ PARA FORTALECIMIENTO ATENCION DE EMERGENCIAS”, por un valor de USD 65.000,00.

Para el Ejercicio Fiscal 2024 se ha certificado un valor \$ 65.000,00, recursos que se utilizarán para la ejecución de proyecto **“Mejorar la atención de emergencias en el cantón Limón Indanza, por parte del CBTHOLI, a través de la contratación de personal calificado y capacitado para el ejercicio fiscal 2024”**, representa el 25.22% del presupuesto general, y los rubros se han basado en lo manifestado por la Arq. Nataly Bravo M., Directora de Planificación Institucional y Territorial del GADMLI, mediante Oficio N.º 080-2023-GADMLI-DPIT de fecha 01 de diciembre de 2023, esto es para la contratación de dos paramédicos y cuatro bomberos. (Anexo Oficio N.º 080-2023-GADMLI-DPIT)

CUADRO DE EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION POR GRUPO PRESUPUESTO 2024

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	%
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	6.972,00	10.56
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	49.464,00	74.88
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	9.418,06	14.26
71.07	INDEMNIZACIONES	200,00	0.30
	SUMAN	66.054,06	100.00

- **Gastos de Capital Grupo 84**

Para el Ejercicio Fiscal 2024 se ha previsto \$ 48.240,59, recursos que se utilizarán para cubrir las necesidades en bienes de inversión tales como maquinarias y equipos, equipos informáticos, el valor que consta en la partida de vehículos es la que corresponde al arrastre de recursos para la adquisición de un vehículo de rescate/administrativo 4x4; representa el 18.42% del presupuesto total, el siguiente cuadro muestra la composición por subgrupo:

CUADRO DE GASTOS EN CAPITAL POR GRUPO PRESUPUESTO 2024

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	%
84.01	BIENES MUEBLES	48.240,59	100.00
	SUMAN	48.249,59	100.00



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE
LIMÓN INDANZA

El presupuesto de gastos para el Ejercicio Fiscal 2024 se muestra a continuación, mismo que debe ser revisado y aprobado por los Miembros del Comité de Administración y Planificación, conforme lo dispone el Art. 282 de Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público-COESCOP.

PROYECCION DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2024

PARTIDA	DETALLE	CODIFICADO AL 01 ENERO 2024	% RESPECTO AL TOTAL
5	EGRESOS CORRIENTES		
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	88,817.25	33.91
5.1.01	Remuneraciones Básicas	66,036.00	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	66,036.00	
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	8,877.17	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	5,552.17	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,325.00	
5.1.05	Remuneraciones Temporales	590.00	
5.1.05.12	Subrogaciones	590.00	
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	13,314.08	
5.1.06.01	Aporte Patronal	7,761.93	
5.1.06.02	Fondo de Reserva	5,552.15	
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	37,406.79	14.28
5.3.01	Servicios Básicos	2,575.00	
5.3.01.01	Agua Potable	110.00	
5.3.01.04	Energía Eléctrica	715.00	
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,700.00	
5.3.01.06	Servicio de Correo	50.00	
5.3.02	Servicios Generales	6,040.00	
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	200.00	



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE
LIMÓN INDANZA

5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	240.00	
5.3.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos Contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	300.00	
5.3.02.35	Servicios de alimentación	300.00	
5.3.02.55	Combustibles	5,000.00	
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	3,720.00	
5.3.03.01	Pasajes al Interior	1,220.00	
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2,500.00	
5.3.04	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	7,506.99	
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	1,271.99	
5.3.04.03	Mobiliarios	100.00	
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	3,000.00	
5.3.04.05	Vehículos	3,135.00	
5.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	3,450.00	
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	3,450.00	
5.3.07	Egresos en Informática	950.00	
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	950.00	
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	12,024.80	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	3,447.00	
5.3.08.03	Lubricantes	828.27	
5.3.08.04	Materiales de Oficina	925.00	
5.3.08.05	Materiales de Aseo	700.00	



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE
LIMÓN INDANZA

5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	1,071.75	
5.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	850.00	
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	578.78	
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	2,074.00	
5.3.08.22	Condecoraciones y Homenajes en Actos Protocolarios	250.00	
5.3.08.26	Dispositivos Médicos de Uso General	1,300.00	
5.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	1,140.00	
5.3.14.03	Mobiliarios	300.00	
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	590.00	
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	250.00	
5.6	EGRESOS FINANCIEROS	3,000.00	1.15
5.6.01	Títulos Valores en circulación	3,000.00	
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos - Valores	3,000.00	
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	11,230.42	4.29
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	700.00	
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	700.00	
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	10,530.42	
5.7.02.01	Seguros	9,500.00	
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	120.00	
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	910.42	
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	700.00	0.27
5.8.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	700.00	



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar



CUERPO DE BOMBEROS

TENIENTE HUGO ORTIZ DE
LIMÓN INDANZA

5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	700.00	
7	EGRESOS DE INVERSION		
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	66,054.06	25.22
71.02	Remuneraciones Complementarias	6,972.00	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4,122.00	
71.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,850.00	
71.05	Remuneraciones Temporales	49,464.00	
71.05.10	Servicios Personales por Contrato	49,464.00	
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	9,418.06	
7.1.06.01	Aporte Patronal	5,762.56	
7.1.06.02	Fondo de Reserva	3,655.50	
71.07	Indemnizaciones	200.00	
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	200.00	
8	EGRESOS DE CAPITAL	48,240.59	18.42
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		
8.4.01	Bienes Muebles	48,240.59	
8.4.01.03	Mobiliarios	750.00	
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	6,500.00	
8.4.01.05	Vehículos	40,000.00	
8.4.01.06	Herramientas	322.34	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	668.25	
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	6,750.00	2.48
9.7	PASIVO CIRCULANTE		
9.7.01	Deuda Flotante	6,750.00	
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	6,750.00	
TOTALES		262,199.11	100.00

ANEXO: - Copia Resolución Administrativa N° 022-JEFATURA-CBTHOLI-2023

- Copia de Memorandum N° 144-C-CBTHOLI-DJ-2023, arrastre de recursos para compra de vehículo 4x4



CUERPO DE BOMBEROS

**TENIENTE HUGO ORTIZ DE
LIMÓN INDANZA**

4. ANEXOS

- 4.1 PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES 2024
- 4.2 DISTRIBUTIVO DE PERSONAL EJERCICIO FISCAL 2024
- 4.3 PLAN OPERATIVO ANUAL POR UNIDADES
- 4.4 TECHOS PRESUPUESTARIOS PARA UNIDADES OPERATIVA Y ADMINISTRATIVAS

General Plaza, diciembre 04 de 2023

Para los fines pertinentes.

Atentamente.
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Elaborado por:

Revisado y Aprobado por:

Cbo. (B) Ing. Miriam Chacón P.
CONTADORA DEL CBTHOLI

Subof. (B) Lauro Reinoso Marín
JEFE DEL CBTHOL



2770-689
2770-102



www.bomberoslimon.gob.ec
bomberoslimon@yahoo.es



Calle 10 de Agosto y
Simón Bolívar